1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.26.1.0653-2024

Nombre completo del contratista: Jhon Mike Rosales Zuluaga

Documento de identificación: 16934963

Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/oct/2024	30/dic/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.
($ 9.840.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.840.000	$ 3.280.000	$ 6.560.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067896982 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822605700 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 02/Dic/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.*

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1. Realizar formaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por DATIC.

- Brindó apoyo en la elaboración de los planes de formación para talleres de informática y ofimática básica y en la generación del contenido para el desarrollo de los mencionados. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1I28dIGzyzv8X20EmGRgHSCBdR-lsmT3s?usp=drive_link

- Utilicé los recursos y el material académico propuesto en la plataforma Moodle, para los siguientes cursos presenciales del ciclo No.5 . Enlace de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1gFpS_-HNl2SpBeLKyIilWDXOp_mS-SMB

- Gestioné los listados de asistencia y tomé el registro fotográfico de cada una de las clases presenciales desarrolladas durante el ciclo No 5. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Ce6DADxYRVCt5I6lxoYAdRiKqAui41IQ

- Realizó como facilitador de los cursos asignados en el ciclo 5 (la gestión correspondiente a las siguientes acciones: revisión de actividades, atención y respuesta del foro de la plataforma Moodle. Enlace de Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1LRqD9pjQw8iLVGLtsMWQ51F9Wwy-cZK3

- Registró las estadísticas de los cursos presenciales de Talle Aprendiendo con microsoft word en el ciclo No 5 . Enlace de evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HIoMdt6L57K3eOyfPskCy3PqCsZOcvK_/edit?gid=1214938742#gid=1214938742&range=A2

- Registró la asistencia semanal de los cursos presenciales del Taller Aprendiendo con microsoft word en el ciclo No 5. Enlace de evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gWhJNWntu72-hoZLh-4ZjrPKW5Ps1qxo/edit?gid=1841772510#gid=1841772510

- Registró las bajas de participantes de los cursos presenciales del Taller Aprendiendo con microsoft word del ciclo No 5 . Enlace de evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZLGS_HKBqpu-8Qj_7_ueZzIOqrW0Sge2/edit?gid=1619986256#gid=1619986256

- Registró las modificaciones de datos de participantes matriculados participantes de los cursos presenciales Taller Aprendiendo con microsoft word en el ciclo No 5. Enlace de evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bv_j1Udr9c1-5T_E-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

84YmDJaFUgvx5TL/edit?gid=158085115#gid=158085115

- Participé en la Reunión de distribución para formaciones del Ciclo 5. Con acta #4134.030.14.76.238 Enlace de evidencia: https://drive.google.com/file/d/1NY59Yvq1AbxsZTHpx1cmVbUJ3_1Nd5Uy/view?usp=sharing

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2. Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Actualicé la cartelera del PAD cali 20 con la información y la programación actualizada de cada mes. Enlace de Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Z-LvZGApMy4ChksvR45Xp_gXUCz7dtAn?usp=drive_link

- Registró los servicios diferentes a capacitación de cada mes que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el PAD cali 20. Enlace de Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p2s13FuQFPJOfcO-wCG5SmU0 OT4wnfS

- Realié y registró el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del Pad en el cronograma de cada mes. Enlace de Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1HdDmDI5fmpIi4Og_L_TqLD8DkJnw

- Diligencié el reporte de los dispositivos tecnológicos que se encuentran en estado bueno y malo de cada mes. Enlace de Evidencia:
el cronograma de cada mes. Enlaces

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FqsPFNqGMU0tGyMjLZOtVfdl-Cw3cZMS

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3. Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía.

- Realizó inventario de cierre del PAD CALI 20. Enlace de Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1dNLyA8TbdhCP8u9uSAOyorxOnn72Ok9h?usp=drive_link

- Interactué en la reunión presencial de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD de Octubre, Noviembre y Diciembre. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/11emkiWJbpxLgt8ZvsPo9rU-MJNtoG_56

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado y así mismo, brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Realizó acta de verificación del buzón de sugerencias del PAD cali 20 de los meses de. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/11emkiWJbpxLgt8ZvsPo9rU-MJNtoG_56

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la estrategia mensual de promoción y comunicación LID/PAD de cada mes. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/18HigxiUviOItCm7iV8uESg1kHrXi96MS?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5. Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Registró los servicios diferentes a capacitación (Préstamo de Recursos TIC y Uso de la TIC para relacionarse con el estado) que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el PAD CALI 20 de cada mes.

- Invitó a los usuarios que interactuaron en el PAD CALI 20 a diligenciar la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p2s13FuQFPJOfcO-wCG5SmU0OT4wnfSh

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA Realizó creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uC2b9C-Z6-RwtPq_qyxol8Z_7WBDjvPk , Teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participé de la reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WCifxDjMSbXF95xSo__Ao7LaG3M_cr-0

- Proporcioné la información necesaria para la atención de la auditoría norma ISO 9001:2015, Enlace evidencia: https://drive.google.com/file/d/1eUoxxAGA3xZV6L7kBVltg7Bm-Cdd9Nlb

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4134.010.26.1.0653-2024

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

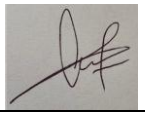
No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA

Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20/dic/ 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.